



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Oficio No. OPO/253-06/2025.

Asunto: Oficio Comisión.
El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. 06 de junio de 2025.

Ing. Fausto Martínez Medina
Subdirector General
C.P. Blanca Estela Flores Hernández
Contralora Interna
P r e s e n t e.

Por medio de la presente se le comisiona en compañía de mi persona para visitar Valles, S.L.P., al SAT por la firma electrónica, y Huichihuayán, S.L.P. para la compra de arbolitos para el programa de reforestación de Cultura del Agua, el día lunes 09 de junio del presente año.

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


C. José Cruz Alvarado Méndez
Director General del Organismo



c.c.p.- Archivo



Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández
S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
www.sepaparcdfdz.gob.mx



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT



CITASAT

Estimado (a) ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACION Y
El servicio de Administración Tributaria (SAT), le informa que se ha registrado su cita
para el servicio de e.firma Renovación y Revocación de Personas Morales, solicitada en:

Oficina del SAT: MST Cd. Valles

Ubicación: Francisco I. Madero s.n., esq. Frontera, Col. Moctezuma, 79000,
Ciudad Valles, San Luis Potosí.

Número de Cita 79453429

Fecha de la cita: 09/06/2025

Hora de la cita: 11:30:00

RFC: OPO940729GQ8

CURP:

Correo contraloria.sepapar@gmail.com

Mensajes Importantes

- Cuentas con una tolerancia de 10 minutos máximo después de la hora de tu cita.
- Para recibir atención es indispensable contar con el turno impreso y portar una identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Es importante cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal. Consulta el documento en el Portal del SAT.

Importante

- En caso de no requerir la cita agendada, tienes hasta una hora antes de tu cita para cancelarla y evitar que cuente como inasistencia.
- Si no asistes a dos citas en un periodo de 15 días, no podrás registrar una nueva cita por sesenta días naturales a partir de la segunda inasistencia.
- Atención telefónica desde cualquier parte del país marca 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728, de lunes a viernes de 08:00 a 18:30 horas.
- Los contribuyentes solo podrán formarse en la Fila Virtual, una vez cada 30 días, tomando como referencia la última asignación de cita.

¡Contribuimos para transformar!

En el SAT únicamente enviaremos información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno.
Si requieres asesoría fiscal o más información, no dejes este mensaje y contáctanos por alguno de los siguientes medios:

sat.gob.mx SATfiscal SATMx SATMx MarcaSAT 55 627 22 728

Tienes derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales con respeto y consideración.
Si requieres orientación o ayuda acerca de tus derechos y medios de defensa, acude a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, prodecon.gob.mx, o llama al 800 51 10 190. La información de este correo no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



No.

Requisitos

- 1 Contar con cita, previamente registrada en <https://citas.sat.gob.mx/>
- 2 Original de la identificación oficial vigente del representante legal, que puede ser cualquiera de las señaladas en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación, inciso A) Identificación oficial, del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- 3 Cualquiera de los poderes señalados en los numerales 2 y 3 del Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación, inciso C) Instrumentos para acreditar la representación, del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. (copia certificada).
- 4 Original del comprobante de domicilio, que puede ser cualquiera de los señalados en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación, inciso B) Comprobante de domicilio, del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
En caso de que el domicilio fiscal registrado no coincida con el comprobante de domicilio que presentes al momento de realizar el trámite, se realizará la actualización de tu domicilio conforme al comprobante que exhibes.
- 5 Unidad de memoria extraíble (USB) preferentemente nueva.
- 6 Podrás generar el archivo de requerimiento .req y archivo .key, a través del programa Certifica, disponible en el portal del SAT, consulta la Guía de usuario para renovar el certificado de e.firma de tu empresa en www.sat.gob.mx / Trámites y servicios / e.firma, empresas / Documentos Relacionados.
- 7 El representante legal deberá llenar el manifiesto "bajo protesta de decir verdad" en el que ratifique su nombramiento de representación de la persona moral previamente acreditada, que le será proporcionado al momento de realizar el trámite.
- 8 Manifestación por escrito que contenga la clave en el RFC del socio o accionista que cuenta con el control efectivo de la persona moral de conformidad con lo señalado en el artículo 27, apartado B fracción VI, del CFF. El socio o accionista debe coincidir con la información contenida en el acta constitutiva o, en su caso, en el acta de asamblea protocolizada.

¡Contribuimos para transformar!

En el SAT únicamente enviamos información y nunca cobramos, por este medio, la instalación de software alguno. Si requieres asesoría fiscal o más información, no dejes este mensaje y contáctanos por alguno de los siguientes medios:

sat.gob.mx SAT México SATMEX SATMEX MensajeSAT 05-527 22 728

Tienes derecho a ser informado y atendido por las autoridades fiscales con respeto y consideración. Si requieres orientación o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa, acude a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, prodefcon.gob.mx, o llama al 800 81 10 160. La información de este correo no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL EJIDO EL REFUGIO.

S.E.P.A.P.A.R. JIMENEZ S/N, EL REFUGIO, CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

TEL. (487) 871-02-00



Comisión encomendada: Compra de Arbolitos para el Programa de Reforestación y Renovación de Firma Electrónica (SAT)

Lugar: Ciudad Valles y Huichihuayán, S.L.P.

Fecha: 09 de junio de 2025.

Oficio: OPO/253-06/2025

Resumen de actividades

Nos trasladamos a la localidad Huichihuayán, localizada en el Municipio de Huehuetlán (San Luis Potosí); el C. José Cruz Alvarado Méndez, director general; Ing. Fausto Martínez Medina, subdirector y mi persona C.P. Blanca Estela Flores Hernández, contralora interna; para realizar primeramente la compra de arbolitos, los cuales ayudaran al Seguimiento al Programa de Reforestación del área de Cultura del Agua del Organismo y posteriormente nos dirigimos a las instalaciones del Sistema de Administración Tributaria en Ciudad Valles para realizar el tramite de renovación de e. Firma previa cita que se tenia agendada la cual se anexa a este informe, dicho tramite quedo concluido.

Atentamente:

C.P. Blanca Estela Flores Hernández
Contralora Interna
SEPAPAR

